



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

**3100/2016**

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con diez minutos del nueve de enero del año dos mil diecisiete.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°3100/2016, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el Licenciado [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **“Deseamos saber, del documento que adjuntamos, donde se dice que el análisis físico químico salió aprobado, si es posible que los cambios de color se deban al almacenaje.”** hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la jefatura del Departamento de Aseguramiento de la Calidad de Bienes e Insumos del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que respecto a la aprobación del análisis físico químico, la información solicitada debe ser consultado en las conclusiones detalladas en la pagina cuatro del informe DACABI.

Asimismo, respecto al segundo punto se nos informo que se han verificado las condiciones de almacenamiento del producto y que estas cumplen con las indicaciones del fabricante.

Que la información solicitada es de carácter público, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese**, al peticionario por medio de correo electrónico, la información detallada en la presente resolución.

**Notifíquese**, por medio de correo electrónico del peticionario.

  
**Licda. Ena Violeta Mirón Gordón**  
**Oficial de Información ISSS**



*“Con una Visión más humana al servicio integral de su salud”*

Oficina de Información y Respuesta (OIR)  
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202